

El Diario de Galicia

PERIÓDICO CATÓLICO É INDEPENDIENTE

Puntos de suscripción y de pago

En la CORUÑA: Barrera, 12, bajo.—En el FERROL: Fonda «La Trinidad».—En BETANZOS: comercio de D. Andrés Arribe.—En PUENTEDEUME: D. Rodrigo Pardo.—En NOYA: Don Agapito Vilas, Presbítero.—En SANTIAGO: D.ª Dolores Rey, librería religiosa, Azabachería, 9.—ORIGUIEIRA: Comercio de D. Antonio García Caamaño.

ANUNCIOS

En cuarta plana, diez céntimos de peseta la línea, para los suscriptores.—En tercera treinta.—Comunicados, edictos y reclamos, á precios convencionales.

Precios de suscripción

CORUÑA: Una peseta mensual. FUERA: 3'50 pesetas trimestre. ULTRAMAR Y EXTRANJERO: 9 pesetas trimestre.

El descanso dominical

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL EXCELENTÍSIMO É ILUSTRÍSIMO SEÑOR OBISPO DE ZAMORA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO POR EL SENADO

Señores Senadores:

He pedido la palabra para tomar parte en este debate sobre el objeto de hacer al señor Ministro de Gracia y Justicia y á la Comisión algunas observaciones respecto del proyecto de ley del descanso del domingo. No pienso ser muy extenso, aunque debería serlo, por no estar completamente restablecido en mi quebrantada salud de la enfermedad que he sufrido; pero aquí hay otros hermanos que también han pedido la palabra, y llenarán seguramente el vacío que á mi acaso no me sea posible llenar con todo el interés que deseo.

He pedido además la palabra, porque bien sabe el Senado que en el año anterior me cupo la honra, con mi amigo el señor Conde de Canga-Argüelles, de hacer esta petición al ilustre repúblico mi amigo el Sr. Puigcerver, que entonces era Ministro de Gracia y Justicia, sosteniendo un debate que creímos conveniente para sacar á salvo esta necesidad religiosa tan urgente y tan solicitada por todos los pueblos, así por las grandes poblaciones como por las pequeñas. En Madrid, como sabéis, excitado yo por las piadosas súplicas de las nobilísimas damas de esta corte, á las cuales desde este sitio las envío mi respetuoso saludo, me ocupé en complacerlas y hacer cuantos esfuerzos estuvieran en mi pobre capacidad á fin de conseguir el resultado que las señoras perseguían. Debo advertir una cosa, y es que todas las señoras, de cuyos deseos me hice eco, no pertenecen á partido alguno determinado, toda vez que son esposas de hombres de todas las opiniones y de todos los partidos políticos, porque desde luego debemos suponer y considerar que esta cuestión no es cuestión puramente política; pues si así lo fuera, seguramente no hubiera tomado parte en ella. Esta es una cuestión eminentemente religiosa, cuestión de derecho divino, como decía muy bien ayer mi respetable hermano el señor Arzobispo de Valencia; es una cuestión de derecho divino, de derecho natural, y estas cuestiones atañen á toda clase de personas, y mucho más á aquellos que se precian de católicos.

El Gobierno ha venido á llenar el hueco que no le fué posible al Sr. Puigcerver llenar. Yo le felicito con toda cordialidad por habernos traído este proyecto, si bien no me satisface por completo, porque yo encuentro todavía en esta ley algunos vacíos, y celebraría que la Comisión, de acuerdo con el Gobierno, pensaran en mejorarla y reformarla; es susceptible aun de alguna reforma.

Si yo hubiera de haber tomado parte en la confección de esta ley, la hubiera reducido á sólo tres artículos, en los cuales estaría compendiada toda la doctrina católica, y todo aquello á que aspiran los señores que tienen interés en una solución favorable.

Mejo dos aspectos debo yo considerar esta cuestión: bajo el aspecto puramente religioso, y bajo el aspecto civil ó social. El Gobierno la ha presentado bajo estos dos puntos de vista.

Es sabido que en las cosas que atañen á fines y á puntos de religión, el Gobierno de S. M. no puede intervenir; esto es exclusivo de la competencia de la Iglesia, la Iglesia es la que interviene, la que decide, la que resuelve en todo cuanto atañe á las obligaciones cristianas que Dios, y en su representación la Iglesia, ha impuesto á todos los que siguen su ley, que son la inmensa mayoría. Por fortuna nuestra, es pequeño el número de las personas que no tienen creencias ni prof. san el catolicismo; según tengo entendido, en la estadística que se ha formado respecto de los que profesan la religión Católica, Apostólica Romana, no hay más que de 10 á 12.000 personas que no la siguen; todas las demás, al hacerles la pregunta de la religión que profesaban, han manifestado su catolicismo, no han querido aparecer fuera del gremio de la Iglesia Católica, que es la religión del Estado; porque yo entiendo que el Estado lo componen las personas de la Nación, y siendo estas personas católicas, claro es que la religión católica es la religión de España.

En estas cuestiones, y bajo el punto de vista católico, repito que el Gobierno nada puede hacer; no tiene más que el derecho de protección para so tener la autoridad, los acuerdos, todas las decisiones que la Iglesia, en uso de su derecho, puede tomar.

Sabido es igualmente que Jesucristo dijo á San Pedro y á los demás Apóstoles: «la potestad que yo he recibido de mi Padre celestial, esa misma potestad es la que yo os doy á vosotros.» La Iglesia está funcionando en virtud de estas facultades especialísimas recibidas de Jesucristo, y en virtud de ellas estamos dando todas las disposiciones encaminadas á los altísimos fines para que hemos sido creados.

He dicho que el Gobierno no puede legislar en estas cuestiones; y si alguna autoridad, después de la conversión de Recaredo, se ha entrometido, ha querido entender en los asuntos puramente de la Iglesia, se ha encontrado siempre cohibida por la autoridad de la misma Iglesia.

Sisebuto, en España, obligaba á los judíos á que sus hijos fuesen bautizados contra la voluntad de los padres; y los Padres de uno de los concilios de Toledo dijeron terminantemente que alababan el fin que se proponía el Rey; pero que condenaban el procedimiento, porque no contra su voluntad ha de salvarse ninguno, sino que los que se salven han de ser salvos *volente*; son palabras del Concilio. Cuando Oso se dirigió al Emperador, le decía terminantemente: «no te mezcles en las cosas de la Iglesia; Dios te ha entregado el imperio del mundo, pero á nosotros nos ha entregado los asuntos concernientes á la Iglesia; y así como quien combate tu autoridad contradice la orden de Dios, que dice terminantemente:

«obedeced á vuestros superiores y cumplid sus mandatos, pero guardaos de entrometeros en los asuntos puramente de la Iglesia; porque si Dios te concede á tí el imperio, á nosotros nos da el gobierno eclesiástico; y así como quien te usurpa tus atribuciones falta á la ordenación divina, porque quien resiste á la autoridad, resiste á la autoridad de Dios, así también guardate de entrometerte en los asuntos que pertenecen á la Iglesia, para no hacerte reo de un gran crimen.» Recuerdo con este motivo que, cuando el Emperador Teodosio, después de la gran matanza que hizo en Tesalónica, se presentó en Milán para entrar en la Iglesia, el santo Obispo de aquella población, San Ambrosio, le impidió la entrada, usando de la autoridad recibida de Dios; y si bien confesó las maldades, los atropellos y asesinatos que en tantas personas habían sido cometidos, él dijo: «también David pecó, y el Obispo repuso: «es verdad que pecó, pero hizo penitencia; si quieres tú hacer lo mismo, entonces podrás entrar, y serás reconocido como hijo de la Iglesia.»

Pues bien; el Gobierno, en esta íntima unión que desde Recaredo viene conservando con la Iglesia y la Iglesia con el Estado, ejerce el derecho de protección, derecho que proporciona ventajas inmediatas y recíprocas, y en este sentido la Iglesia tiene derecho á recibir esa protección, que reconocieron también los sabios legisladores de 1812. Recordarán sus señorías que en aquella Constitución se fijó que ella protegería á la Iglesia con leyes sabias y justas, y así ha venido sucediendo desde aquella época, y la Iglesia, con algunos pequeños intervalos, ha sido sostenida siempre por los Gobiernos, y ha encontrado apoyo para hacerse respetar y obedecer. Por las desgracias de los tiempos revolucionarios, que tantas veces se han venido repitiendo, hemos tenido el sentimiento de que se haya interrumpido esa admirable tradición, lo cual, naturalmente, ha dado lugar al quebrantamiento de las leyes de la Iglesia, y sobre todo al abandono en que ha quedado la Iglesia, particularmente en el punto de la santificación de las fiestas.

No hace muchos años que en todas partes estaban cerradas las tiendas, los comercios, los talleres, etcétera, los días festivos; pero se empezó por poco, y de poco se ha llegado al escándalo que hoy presenciamos: que no se distinguen los días de fiesta de los de trabajo. Las admirables señoras y damas de esta Corte que tanto trabajaron en este asunto, fueron casa por casa á todos los comercios, talleres, etcétera, con que muchos atendieron su súplica, y otros decían: «si cierran todos, cerraré yo.» E la respuesta, en el orden moral, no es excusa ante los ojos de Dios, ni tiene importancia ninguna; no salva al infractor de la ley divina de la responsabilidad que ha de tener delante del Juez Supremo.

Nos dá el Sr. López Puigcerver que no encontraba en el Código penal disposición alguna para contener ese escándalo. Nosotros la pedíamos, como decía hoy el Sr. Cuesta, disposiciones de carácter gubernativo, de aquellas que todo Gobierno puede tomar, que satisficieran los deseos de la inmensa mayoría de los españoles. No le pareció conveniente aceptar nuestras benévolas indicaciones, y ante ello tuvimos que callarnos.

Pero ya que el Gobierno actual ha promovido de nuevo esta cuestión, para honra y gloria suya y para satisfacción de todos los católicos españoles, estamos en el caso de manifestarle nuestro agradecimiento.

He dicho que no estamos enteramente conformes con el proyecto, y ya mis ilustrados hermanos que piensan terciar en la discusión señalarán las deficiencias que en él encontramos.

Este interés que los Gobiernos toman y han venido tomando hasta nuestros días (con ligeras excepciones, vuelvo á repetir) no es una protección desinteresada á la Iglesia, porque con ello quien gana es el Estado, y nada más que el Estado. Las clases necesitadas, como las poderosas, necesitan descanso moral y material; necesitan entregarse, como dice el Santo Pontífice que rige los destinos de la Iglesia, á la meditación, á la oración, al cultivo de su alma, á procurar el cumplimiento del fin altísimo para que hemos sido creados. ¿Y qué medios hemos de emplear para ello? Ilustrándonos. ¿Quién ilustra? La Iglesia. ¡Ah! ¡Cuántos medios se ponen en juego para seducir á las clases necesitadas! Se las engaña en los clubs, se las lleva y se las trae, y, para qué, señores señores? Para ofrecerles un porvenir grandioso, luci mismo, una gran prosperidad. A eso si que podría yo decir: *jam redit et Virgo redeunt et saturna regna.* ¡Qué prosperidad han de encontrar, si se van por caminos extraviados!

Por eso diré, aplicando la sentencia del Libro de la sabiduría: *semper discentes et ad scientiam veritatis nunquam pervenientes.* ¿Cómo han de vivir si van precisamente por los caminos contrarios al orden?

Nadie puede atentar contra la autoridad; todos tenemos obligación de rendirnos á ella, aunque sea tiranía. Hay tres clases de tiranía; la tiranía de los usurpadores que puede resistirse; la tiranía de la administración y la tiranía del abuso de potestad.

Hay, sin embargo, medios para combatirlas, si faltan por eso á la integridad de las leyes de Dios, ni á las de nuestra conciencia, que son esas mismas leyes de Dios.

Peró ha dicho el Sr. Merelo, que por otra parte ha hecho manifestaciones muy católicas que yo aplaudo y que me ha complacido oír, que en la cuestión de las fiestas no podía convenir, y que era, me parece que usó esta palabra, *impensante*. ¡Ah, Sr. Merelo! Yo quisiera ver á S. S. en ciertas y determinadas situaciones; segura mente que no se expresaría de esa manera, sino que hablaría para detestar y aborrecer aquello mismo que había dicho. ¡Cuántas declaraciones han hecho católicos que han estado extraviados, viviendo á decir: estoy arrepentido; me pesa lo que he hecho; yo me duelo de ello en presencia de mi Dios; no quiero llevar esta responsabilidad al Tribu-

bunal eterno, donde he de ser juzgado como todos! Si llegara este momento, yo no dudo, atendidas sus creencias católicas, que haría lo mismo el Sr. Merelo; y no puede decir, por tanto, que no se arrepiente en este punto.

También manifestaba el Sr. Merelo, y debo rectificar en esta parte á S. S., que quitábamos el pan á las familias necesitadas con tener los domingos y las demás fiestas. Yo debo significar aquí con la claridad y en el lenguaje católico que es propio de un Obispo, que el domingo es de institución divina, y las demás fiestas son de institución de la Iglesia, la cual puede suprimirlas ó variarlas. El domingo ha venido á sustituir al descanso que tenía el pueblo hebreo el sábado, y es además un recuerdo permanente y constante de los grandes misterios de nuestra religión, puesto que en domingo resucitó Nuestro Señor Jesucristo, y en domingo vino el Espíritu Santo sobre los Apóstoles. ¿Quién es capaz de apreciar los beneficios que esto trae? Si Jesucristo no hubiera resucitado, estaríamos sin ninguna esperanza y seríamos siempre desgraciados.

Por otra parte, como ¡ha dicho muy bien el señor Cuesta, los que observan todas las festividades nunca se han visto desatendidos ni desgraciados, y por el contrario, se han encontrado en prosperidad. Yo citaré aquí el ejemplo de un Rey santo, y esto consta en un libro sagrado inspirado por quien no engaña ni puede engañar, que decía: «Fui joven; he llegado á la senectud, y jamás he visto que quien observa la ley de Dios, haya sido desgraciado en la tierra, ni haya mendigado su familia el pan de puerta en puerta.»

No tema, pues, el Sr. Merelo; ya habrá observado, si fija su consideración en lo que está pasando que antiguamente había más fiestas que las que han quedado por virtud de la supresión que hizo Su Santidad á instancias del Gobierno ó del Ministerio de aquella época. Pues es obligación natural que cumplamos con esas disposiciones de la Iglesia.

Pero, vamos más adelante. El Sr. Merelo decía que la cuestión social que la reducida á que los jornaleros se viesen privados del pan necesario para mantener á sus hijos. Pues, como he dicho, antiguamente había más fiestas, y nadie se quejaba, ninguno decía: ésta es una tiranía que priva el pan necesario á nuestros hijos.

No se verá jamás que el infeliz obrero se vea privado del pan necesario para mantener á su familia durante los días de fiesta, y cumplir esta divina precepto, que igualmente es de derecho natural.

Le he laga constantemente, y se está diciendo á unos y á otros: «vamos á mejorar vuestra situación; es necesario derribar lo existente, porque no satisfacen los adelantos de los pueblos modernos; necesitamos mejorar las condiciones sociales; con la Monarquía no estamos bien; apresurémonos á traer nuevo género, nuevo linaje de sucesos y de acontecimientos.» Para esto no se encuentra otro camino que la sublevación, y la sublevación es un crimen de lesa Patria, de lesa y divina Majestad. Nadie puede atentar (y ¡hijense bien los señores Senadores!) contra lo existente ni contra las leyes que tenemos y que hoy rigen, sino por los medios suaves y dulces que inspira la Constitución del Estado; porque de otro modo si hubiese un Ministro que se excediera de su poder para qué son las Cámaras? ¿Para qué el Poder moderador de la Reina, ó del Rey en su caso? Para hacerle desistir.

Pero téngase en cuenta que el IV Concilio de Toledo y el Concilio de Constanza han condenado con toda la energía, y con todas las sanciones penales que da el Derecho canónico, á todos los que se sublevaran, á todos los que seducen y engañan á las clases menesterosas, á los jornaleros; los cuales es necesario que tengan unos días de descanso para pensar en sí, para que vayan á la iglesia, para que lean libros que puedan ilustrarles en el sentido católico, para que oren y mediten, y á fin de que tengan también todas las distracciones que son precisas y que todos necesitamos; porque la religión católica hasta para eso tiene una virtud, que es la de la *Eutropia*, según dice Santo Tomás.

Esta especie de protección, señor ministro de Gracia y Justicia, que por medio de las leyes se quiere dar á los disidentes, á los que no profesan la religión católica, es insostenible; esta teoría las no puede defenderse, en primer lugar, porque leyes, dice el *Angel de las Escuelas*, se dan con el carácter propio de tales; esto es, que han de ser encaminadas á conseguir el bienestar general de la comunidad, y el bienestar general de la comunidad no es el de unos cuantos disidentes que pueda haber en cada una de las poblaciones.

Siento lo mucho que he molestado á la Cámara, y por de pronto aquí están mis señores hermanos (indicando á los Prelados que á su lado se sientan), que podrán continuar ilustrando á este alto Cuerpo; especialmente en el articulado, reservándome yo también hablar sobre alguno de los artículos, si es que la discusión se verifica, como entiendo que ha de realizarse, artículo por artículo.

No tengo más que decir.

COSAS DE «EL TELEGRAMA»

El TELEGRAMA con ese singular prurito de hablar siempre de lo que no entiende, y en la forma más inconveniente posible, se permite hacerlo de la conducta de nuestro Excmo Prelado, como pudiera de la de cualquiera de sus correligionarios.

En primer lugar, al solicitar el Ayuntamiento de la Coruña el libro parroquial de Sigras en que consta la partida de defunción de María Pita dió una tristísima muestra de que no sabía lo que pedía. La primera condición que envuelve el pedir es la posibilidad de

obtener, y un Prelado de la Iglesia católica ¿había de eludir el doble deber de autorizadísimo custodio de un monumento histórico-eclesiástico que á su cargo pone y encomienda la Iglesia de España, para satisfacer el *anotajo* de un Ayuntamiento de la Coruña en el año de gracia de 1891? ¿Y quién dijo á EL TELEGRAMA que los Prelados de la Iglesia olvidan ni un momento lo alto y delicadísimo de sus funciones aunque á ello le inviten, no digo un Ayuntamiento, sino todos los de España? ¿Cree el desdichado TELEGRAMA que si al Ayuntamiento de la Coruña se le ocurriera pedir al ministerio de Fomento ciertos datos que nosotros conocemos y que existen en el Archivo general de Galicia sobre María Pita, accedería el ministerio de Fomento a tamaño desafuero?

¿No sería esto atentar contra los inconmovibles cimientos de la Historia, que en tanto es respetable y respetada en cuanto se mantienen intactos y como en un santuario sus manantiales y sus fuentes?

Y para que vea EL TELEGRAMA que no piensa lo que escribe, si fuera lógico consigo mismo, si en efecto le entusiasmaran las fazañas de María Pita, él debía ser el primero en pedir á voz en cuello que no saliera ese libro del lugar en que se halla, porque sólo allí ofrece garantías su conservación indefinida. Si por cualquier acaso, ese libro estuviera en el Ayuntamiento, y la Academia de la Historia le diese la importancia que á EL TELEGRAMA le han dicho que tiene, ni un momento lo dejaría quedar expuesto a la inevitable *movilidad* de un municipio a donde podría llegar por la incuria de los tiempos cualquier *cohetero* que encontrase bueno el infolio para liar *carretillas*.

Pequeñeces

El ANUNCIADOR *decano*, etc., etc., con vistas decididas al libre-pensamiento, *ahora* en las postrimerias de su insustancial existencia, escribe un largo suelto sobre el descanso dominical.

Y ustedes creerán que el *piadoso* ANUNCIADOR encarecerá como lo hace toda la prensa culta y seria los soberbios discursos del cardenal Sr. Monesello, y los no menos admirables de los Sres. Obispos de Zamora y Salamanca.

Ó siquiera el explícito reconocimiento que el Gobierno por los labios del señor presidente del Consejo y Ministro de Gracia y Justicia hizo de la razón plenísima que asistió á dichos señores en el desarrollo de sus tesis.

Ó del religioso respeto y casi unánime aplauso con que les oyó el Senado.

Pues, no señor, nada de eso. Como si no hubiera pasado tal cosa trascrive en dicho suelto unos *cient pies* que estampó EL GLOBO.

Vaya un modo de ilustrar á sus lectores de lo que acontece en España. Chochees de la edad.

¡LA MAÑANA también anuncia el urinario frontero al Gobierno civil!

¡Cielos!

Nosotros no incurrimos en la vulgaridad de creer que sea LA MAÑANA, como por ahí dicen órgano del Gobernador, pero si por imposible así fuera.

¡Qué flaco servicio le haría al Sr. Gobernador que apareciera recomendando el *urinario*!

Entendemos que LA MAÑANA fué sorprendida.

Perque del anuncio que ella inserta han omitido algo y *velado* mucho.

Le llamamos la atención para evitar otra sorpresa.

Porque en EL ANUNCIADOR están aún aquellas inmundicias.

Y el vender á la vez que ellas novenas y rosarios....

Es el colmo del más repugnante cinismo.

Dice LA VOZ DE GALICIA, hablando de los muchachos que hurtan los aldadones de las puertas:

«Sin cierta osadía para el mal no se arranca un aparato de gas, como sin cierto progresivo aven-

9-6-1891



miento en el letrocinio no se hurta un bolsillo. Hay que ver como se evita que un niño de diez años huelgue, vagabunde, no estudie y fume y blasfeme.

¿Y como se evita que el niño huelgue, vagabunde, fume y blasfeme?

Educándolo bien sus padres y maestros y no viendo en calles y plazas tantos cotidianos horribilísimos ejemplos.

¿Y cómo le han de educar bien sus padres, si muchos de estos han leído tantas veces las blasfemias, escarnios, caricaturas y el ridículo lanzado sobre lo más sagrado y santo desde las columnas de LA VOZ?

¿Y cómo le han de educar bien, si LA VOZ les anuncia semanalmente ese foco de infección moral que se llama escuela laica?

Lo que LA VOZ de GALICIA hoy deplora por una equivocación de conducta, ó por una eflorescencia espontánea de un resto de buen sentido, se evita suicidándose LA VOZ como tal Voz y renaciendo con tendencias diametralmente opuestas a las que hoy tiene.

Y vea LA VOZ de GALICIA la inmensa responsabilidad que ha contraído ante Dios y ante los hombres.

El tupé de LA VOZ de GALICIA dirigiéndose a un periódico:

«No desfigure la verdad, intentando ponernos en evidencia ante el público, pues tanto sabe éste que nunca la amistad, por estrecha que haya sido, ha puesto una venda en nuestros ojos, ni ha detenido nuestra pluma para ocultar lo censurable, ni jamás, sin honda causa que los justificase, hemos extremado nuestros ataques contra autoridad ni persona alguna.»

Tienen la palabra los Sres. Montero Rios, Puga, Linares, Da Guarda, Moral, Babé, Chimento, Atocha, Rial.

«Ni en California.»

«Un Juez desdichado.»

«El negocio de los dos millones.»

En este momento entra un poeta y nos dice que no podemos continuar a no ser que retiremos todo el original.

Se continuará.

Lo que sabe EL TELEGRAMA:

«El género, señores nuestros, es la reunión de especies semejantes.»

Oiga usted un cuento:

En cierta ocasión recomendaban un periodista a un ministro para que le dieran un destino.

S. E. se disculpaba y decía: no puedo servir a ese señor porque no tiene carrera.

A lo que replicó el interpellante:

Pero tiene buen trote.

Y ¿que es arquitrave? Hablar de lo que no se sabe.

Extranjero

Atenas, 5.—Al banquete de Palacio en honor del almirante de la escuadra española surta en el Pir. o, fueron invitados 25 oficiales de la misma.

Buenos-Aires, 5.—Ha sido presentada al Senado una proposición suspendiendo durante seis meses los pagos en oro.

París, 5.—Hoy se ha inaugurado solemnemente, a pesar de no hallarse terminada en absoluto, la iglesia del Sagrado Corazon de Jesús, situada en lo alto de Montmartre. El arzobispo de París, acompañado de otros muchos prelados, presida la ceremonia, a la que ha asistido concurrencia numerosísima. En ella figuraban la condesa de París y la duquesa de Montpensier.

Buenos-Aires, 6.—Ayer volvieron a abrirse las cajas, no sólo del acreditado Banco Español, sino también del de Italia, y del de Comercio, que por efecto de la crisis habían suspendido momentáneamente sus pagos.

Londres, 5.—Los periódicos ingleses publican hoy detalles del combate naval librado el 28 de Mayo último en la rada de Valparaiso, y del cual dió oportunamente cuenta el telégrafo.

De dicha relación resulta que el aviso torpedero del Gobierno chileno *Almirante Condell*, de 735 toneladas, pero de un andar de 21 millas, tuvo que ser conducido en el acto al dique, pues quedó tan averiado, que estuvo a punto de zozobrar.

Otro torpedero del gobierno resultó también con averías serias, y el *Almirante Lynch* no las tuvo de importancia.

El *Magallanes*, corbeta de 950 toneladas y 1.230 caballos de fuerza, que fué el único buque insurrecto que tomó parte en la batalla, tuvo sensibles pérdidas, pero logró una señalada victoria, batiéndose contra fuerzas superiores.

Tres buques de guerra extranjeros presenciaron esta batalla naval.

Acaba de abrirse al culto católico la Capilla del Petit Luxembourg por asociación del presidente del Senado, quien la ha cedido a los maronitas y a Mons. Oyek. Dicese que el Presidente, aunque es protestante, quiere aprovechar todos los medios adecuados para aumentar en Oriente la influencia francesa.

Noticias generales

El BOLETÍN OFICIAL ECLESIASTICO de la D. O.

cesis de Oviedo, correspondiente al 1.º de Junio, publicó tres edictos sacando a oposición.

El Beneficio de Maestro de ceremonias de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Oviedo, con término de 45 días que empiezan a correr desde el 1º de Junio y terminan el 15 de Julio.

El Beneficio con cargo de Maestro de Ceremonias Capitulares en la Santa Iglesia Catedral Basílica de Oviedo, con término de 40 días que concluyen en 15 de Junio de 1891.

Y el Beneficio con cargo de bajo de capilla en la Iglesia Catedral Basílica de Oviedo, con término de 45 días que concluyen en 15 de Julio.

LE MONDE ha publicado las listas de suscripción para erigir en Roma la iglesia de San Joaquín que ha de ofrecerse a Su Santidad.

En dichas listas figuran los Reydos, Obispos de Astorga, Lugo, el P. Didón y muchas Comunidades religiosas y docentes de Francia, Italia é Irlanda, ascendiendo hasta ahora el total a más de 45 000 francos. También la diócesis de Cambray ha remitido grandes sumas para la construcción del templo como tributo del amor filial de los católicos de aquella diócesis al Padre común de los fieles.

Avanzan rápidamente las obras del ferrocarril de Jativa á Alcoy.

El sábado llegó la primera locomotora á Montavarnar, que es el término de la primera sección, que comprende 25 kilómetros.

Las obras más importantes son las del puente sobre el río Albaida, que mide 129 metros de longitud, dividido en tres tramos de 30 metros de luz.

Hay ocho túneles, alguno de más de 200 metros de longitud en curva y 40 de carga sobre la boca.

Con motivo de la feria anual de Badajoz, tendrá efecto el día 7 de Agosto de este año un gran certamen de bandas civiles y militares españolas y portuguesas en la plaza de toros de aquella ciudad.

La obra musical designada para las primeras será la sinfonia de *Paragraph III*, de Suppe, y para las segundas, la sinfonia de *Le pardon de Plermel*, de Meyerbeer.

Consistirán los premios, para las bandas militares, en un diploma y 3.000 pesetas a la primera, y diploma y 1.000 pesetas a la segunda; para las bandas civiles, diploma y 1.500 pesetas a la primera, y diploma y 500 pesetas a la segunda.

De la Región

Verin, 5.—En los viñedos de Verin se está desarrollando el oidium de una manera extraordinaria, favorecido por la humedad de la atmósfera.

Los cosecheros consideran inútil el sulfuro de carbono para hacer frente a la plaga en esta circunstancia y se disponen a adquirir semilla y barbos de vides americanas, repoblando con ellos los viñedos destruidos.

Pontevedra, 6.—Ha fallecido en la Puebla del Caramiña, víctima de penosa dolencia, el dueño del comercio «La Confianza» establecido en esta ciudad, D. Manuel Abal y Lojo.

En los exámenes para ingreso en la Academia de Pintura de San Fernando ha obtenido el número uno el joven vigués D. Carlos Solá y Mestre.

Desde mañana queda abierto al público en el vecino puerto de Marin el acreditado café-restaurant, propiedad de D. Joaquín Rodríguez, dueño a la vez del que se halla en la estación férrea de esta capital.

Ferrol, 7.—A las seis de la mañana de ayer fué conducido a bordo de la corbeta *Villa de Bilbao* el cadáver del naufragado que los tripulantes de un bote particular encontraron flotando sobre las aguas de la bahía al caer la tarde del viernes.

A bordo del indicado buque-escuela procedióse a la identificación del muerto, que resultó ser como se suponía, el infeliz marinero Bernardino Yañez Vez, perteneciente a la dotación de aquella corbeta, que pereció ahogado hace días al zozobrar el chinchorro en que iba con otros dos compañeros.

Tuy, 6.—Se inició un pequeño incendio en el cañonero Segura, surto en Santo Domingo, en la mañana de ayer: a los pocos momentos la tripulación logró dominar el incendio, que no causó grandes deterioros.

Santiago, 6.—La Reina Regente en nombre de su augusto hijo el Rey (q. D. g.) a propuesta del Emmo. señor Cardenal Paya Arzobispo de Toledo, ha tenido a bien nombrar capellan de honor de S. M. y predicador de la Real Capilla, al Dr. D. Antonio Cayo Troiteiro, parroco de la villa de Padrón y arcipreste de Iria-Flavia en este Arzobispado.

Según telegrama que acabamos de ver, la comisión de actas del Congreso acordó acceder a lo solicitado por el diputado electo Sr. Pais Lapido, para llevar a Madrid los escribientes que habían escrito las actas de dos

colegios pertenecientes al Ayuntamiento de Boiro.

Lugo, 6.—Falleció doña Rafaela Gómez. —Por consecuencia de la pieza de administración de la quiebra de la casa de comercio *Carro é hijo*, a instancia de los síndicos D. Lorenzo Pérez y don Antonio Rodríguez, el día 11 del próximo Julio, tendrá lugar en los juzgados de esta capital y Monforte, la subasta de una casa sin número sita en la calle de Escontrela de esta última ciudad, tasada para la venta en 6.100 pesetas.

—Ha sido declarado cesante D. Manuel M. Durán, administrador subalterno de Hacienda de Chantada.

MERCADOS

Melgar de Fernamental (Burgos) 4 de Junio.—Trigo a 41 rs. las 92 libras, centeno a 32, cebada a 30, yeros a 38, lentejas a 40, alubias de huerta a 80, avena a 21, garbanzos regulares a 120, medianos a 80, muelas a 34 y 50, harina de 1.ª a 15 rs. arroba, idem de 2.ª a 14, idem de 3.ª a 12 50, salvado de 1.ª a 15 rs. fanega, idem de 2.ª a 11, idem de 3.ª a 9.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) 4 de Junio.—Trigo, entrada 200 fanegas, vendiéndose de 40 a 41 rs. fanega.—Centeno id. 70 de 33 a 34.—Cebada id. 150 de 32 a 34 id.—Algarrobas id. 150 de 38 a 40 id.—Harina de 1.ª a 16 rs. arroba.—Id. de 2.ª a 15.—Id. de 3.ª a 14.

Partidas.—Hay ofertas de trigo a 41'50 rs. fanega.—Últimas ventas hechas a 41.—Compras, 300 fanegas a 41'50 rs.

Tuy, 4.—Ayer se vendieron los cereales en el mercado de Tuy, a los siguientes precios: maíz 14 rs. y 14 y 1/2, centeno 12, trigo 16.

Vigo, 6.—Trigo 16 rs. ferrado, maíz 15, menudo y cebada 15 1/2, habichuela 20.

INSTRUCCION PUBLICA

El Consejo de Instrucción pública, en su última reunión, aprobó las oposiciones a cátedras de Derecho civil y de derecho internacional en las Universidades de Valladolid y Oviedo, y una propuesta de premios a profesores de primera enseñanza por servicios prestados a la misma, y se han resuelto varios expedientes de arreglo de distritos escolares, acordándose que tiene derecho a subvención para construir escuelas públicas el Ayuntamiento de Piedra-hita.

—Ayer se despacharon por la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de la Coruña los libramientos siguientes:

Uno al habilitado de la Coruña, importante 1.614,87, para pago de los maestros de Oleiros.

Otro al de Puentevedra, por valor de 176'56 para pago de los de Mengardos.

Y otro al de Ordenes que importó 214'12, para pago de los de Tordeya y Trazo.

—Reales ordenes dictadas con fecha 27 de Mayo último:

Disponiendo se anuncie a oposición la plaza de Ayudante de Anatomía vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad central.

Concediendo a los alumnos de Clínicas de todas las Universidades, como en años anteriores, que se examinen en el mes de Junio.

Admitiendo la renuncia que del cargo de Secretario de la Escuela de Pintura y Escultura, ha presentado D. Esteban Aparicio.

Disponiendo que se provean por concurso entre Ayudantes numerarios de Escuelas de Bellas Artes las cátedras de Artes plásticas de la de Valencia y Dibujo general artístico de la de Barcelona.

Y entre artistas premiados en Exposición Universal ó Nacional con primer, segundo ó tercer premio, las plazas de Ayudantes de Dibujo lineal de la Escuela de Bellas Artes de Málaga y de Dibujo de figura de la de Sevilla.

NOTICIAS MILITARES

Servicio de la plaza para el 7 de Junio de 1891.—Jefe de día, comandante de Zamora, D. Jacobo Sanmartín.—Imaginería, coronel del mismo, D. José Morales.—Hospital y Provisiones, Zamora segundo capitán.—Principal, Zamora.—Parada, Reus.—De orden de S. E., el sargento mayor, Eduardo Pereira.

—Por telegrama se sabe que ayer ha firmado su Majestad la Reina regente, el nombramiento de general de división a favor del de brigada excelentísimo señor don Tomás Caramés.

—Se han concedido dos meses de licencia para evacuar asuntos propios en Galicia y Portugal, al comandante de Infantería D. Julio Hurtado y Deilado.

—Se ha confirmado en definitiva el retiro provisional que se había concedido al teniente de la Guardia civil D. Juan Cardeñosa Valle.

—Habiendo regresado á Madrid el general Burgos se ha hecho cargo nuevamente de la Inspección general de Artillería é Ingenieros.

—Leemos en EL IMPARCIAL:

«Según dice EL COMERO parece que la propuesta del Sr. González Solesio para el cuarto militar de Su Majestad ha tropezado con algunas dificultades que en un principio no calcularon algunos ministros, los cuales insisten en este nombramiento.

El Sr. González Solesio estuvo en Aranjuez. Nuestras noticias coinciden y explican en parte las del colega citado.

Además de las dificultades reglamentarias que surgen para el nombramiento del Sr. Solesio, por su situación de excedente, las hay de otra índole; por ejemplo, la de que podría aparecer este nombramiento con demasiado color político.

—Se ha reunido en el Senado la comisión que ha de dictaminar sobre el indulto de prófugos y desertores, acordando que los casados de menos de cuarenta años pisen a la segunda reserva.

NOTICIAS MARÍTIMAS

Port Said 5.—Ayer salieron de este puerto el vapor correo *Isla de Luzón* con dirección a Suez y el *Isla de Mindanao* para Barcelona, ambos de la Compañía Tassatlauca.

Vigo, 6.—A las diez de la mañana de ayer fondeó en la bahía de Vigo el yhat de la marina imperial de Rusia *Polaryana Zvezda*.

Este buque viene al mando del príncipe Schakvskoy, eiecan del Czar del imperio moscovita. Tripulan al yhat 300 hombres y monta ocho cañones de gran calibre.

El *Polaryana Zvezda* saludó al pabellón de España, con veintin cañonazos, saludo al que correspondió con otros tantos disparos la batería del Oastro.

El barco procede de Plymouth y arribó á Vigo, con objeto de embarcar 200 toneladas de carbón para sus máquinas.

—Para hoy está anunciada la salida de Vigo del vapor inglés «Thames» de la Mala Real Inglesa.

Se dirigirá á los puertos de la América del Sur. —A las cinco de la tarde de ayer, daba fon lo en la bahía de Vigo el vapor alemán *Weser* que, procedente de la América del Sur, desembarcaba momentos después en el lazareto de San Simón 174 pasajeros.

Coruña, 8.—Procedente de la Habana, el domingo fondeó en este puerto el vapor español *Orestóbal Colón*, el cual de 265 pasajeros que traía á bor lo dejó aquí 192.

—El domingo entró en este puerto procedente de Brest y Gijón, el yhat de recreo francés *Clematine*.

—Ayer entró en este puerto procedente de Fiuma, cargado de duelas el vapor inglés *Caffila* de 1.349 toneladas de registro.

Con rumbo á Burdeos, zarpó el mismo día.

—Movimiento de buques habido en este puerto durante el día de anteayer y ayer.

Entra los.—Balandra española *A. E.* capitán González, de Gijón con cal.—Vapor español *Cabo Trafalgar*, capitán Lersundi, de Santander con carga general.—Vapor inglés *Caffila*, capitán Pourds, de Fiume, con duelas.—Patache español *Dulce Nombre de Jesús*, capitán Marlines, de San Ciprián con carbón.—Pailebot español *Genaro*, capitán Ferreiro, de Gijón con cal.—Pailebot español *San Antonio*, capitán Castaño, de Gijón con carbón.—Pailebot español *Angelito*, capitán Cruz, de Gijón con cal.—Patache español *Carlos*, capitán Baltar, de Gijón con carbón.

Despachados: Vapor *Cabo Trafalgar*, para Carril, con carga general.—Pailebot *Nuevo Segundo*, para La Guardia, con cal.—Vapor *Caffila*, para Burdeos, con duelas.—Vapor *Miguel Saenz*, para Villagarcía, con carga general.—Quechamarín *San Juan Bautista*, para Comarñas, con carga general.

En la Capital

Una señora vergonzante, de 79 años de edad, encamada, sin ningún recurso para vivir, suplica a las personas caritativas una limosna.

Vive, calle de San Carlos, 14, bajo.

El encargado del reposo del pan en esta ciudad, decomisó ayer a un hornero kilo y medio por la falta en total, de 20 gramos.

A las siete de la tarde de anteayer, y al venir por el Alto de Eris con dirección a esta ciudad un pobre hombre, llamado Manuel Ferreiro Fernández, el cual conducía una cesta de rosquillas para vender, fué rodeado por siete cafres que se albergan por aquellos contornos, los cuales obligaban al infeliz traficante a que les entregase la mercancía, infiriéndole dos puñaladas en el muslo izquierdo, por cuya causa tuvo que ser conducido al Hospital civil para su curación.

Señor Gobernador: ¿No recuerda que no hace muchos días llamamos la atención de V. S. respecto a que estaban abandonadas la afueras de la población, que no había vigilancia y que el que pasase por aquellos sitios tenía su vida en peligro?

¿No recuerda también que en nuestro suelto dábamos cuenta de unas puñaladas inferidas a un individuo en aquellos lugares?

Y por último: ¿no recuerda V. S. que en el suelto a que aludimos decíamos que después de las diez de la noche era imposible transitar por tales sitios?

Pues bien; en este último nos ratificamos, en vista de lo que arriba dejamos relatado, añadiendo que es completamente imposible transitar por esos sitios a ninguna hora del día ni de la noche.

Un individuo recién llegado de la Habana ha fallecido ayer en el *Hôtel de la Ferrocarrilana*, en donde se hospedaba.

Momentos antes de morir dispuso que fuesen enviadas al Asilo de esta ciudad todas sus ropas y dos camas, que serán remitidas a dicho establecimiento.

¡Dios haya acogido en su seno el alma del finado!

En este Gobierno civil se habían recibido hasta el día de ayer, 38 propuestas para las juntas locales de Sanidad.

Se ha redactado un nuevo reglamento fijando la situación de los supernumerarios de todos los cuerpos de la armada.

En el *Café de Méndez Nuñez*, sito en la calle Real, se inauguró el sábado el alumbrado eléctrico, por cuyo motivo vióse muy concurrido dicho café.

El señor alcalde de esta ciudad ha conseguido del «Centro Jenner de vacunación animal» que los días 13, 14 y 23 sean vacunados todos los acogidos en el Asilo de Mendicidad, gratuitamente.

Esta noche se pondrán en escena en el Teatro Principal, la comedia en tres actos original de los señores D. Mariano Pina y D. Emilio Mario (hijo) titulada *El crimen de la calle de Leganitos*, y la zarzuela en un acto *La Sultana de Marruecos*.

Habiendo recibido la presidencia del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Co-



mercio de la dirección del ramo, una comunicación en la que se encarece la reunión de cuantos datos son indispensables para facilitar al Gobierno de S. M. el estudio y adopción de medidas que convengan adoptar para remediar y suplir la deficiencia de nuestra producción agrícola en el corriente año, si las circunstancias las hicieran indispensables; se ha nombrado una comisión compuesta de los Exmos. Señores Conde de Priego, Marqués de Algara, Laureano Martínez, Muñoz, Montero Telinge, y de los señores Barrié, Martelo, German Sanjurjo é Ingeniero agrónomo señor Aguiló para que emitan dictamen sobre asunto de tanta trascendencia.

Movimiento de población durante el día de anteayer.—Defunciones: Aurelia Maseda Alvarino, 8 años; Ignacio Pardo Veira, 82 años. Nacimientos: Varones, 0; hembras, 1. Matrimonios, 0.

Ha muerto en Orense víctima de penosa enfermedad el Ingeniero jefe del servicio agrónomo D. José Sanchez Moreira ex-diputado a Cortes; ilustradísimo funcionario ha bajado al sepulcro joven aún y cuando se podía esperar mucho de su talento y de sus virtudes cívicas.

Tenemos noticias que dicha pérdida ha sido universalmente sentida en Orense y su entorno una verdadera manifestación de duelo.

Que Dios le haya acogido en su seno.

Se ha concedido el haber de 248'75 pesetas mensuales, en concepto de retiro provisional, al maquinista mayor de la armada, D. Enrique Barceló de la Torre.

Se ha concedido la pensión de 1.425 pesetas anuales a doña Josefa Guntin y Moncau, como viuda del Administrador de Correos que fué de esta ciudad, D. Ramón Saavedra Codesido.

En la Caja de Ahorros Monte de Piedad, de la Coruña, se han hecho durante la semana última, las siguientes operaciones:

Imposiciones 10 y por continuación 58, importantes 18 060 reales.

Reintegros a cuenta 5, y por saldo 8, que ascendieron a 13.470 reales.

En la sección de empeños se hicieron 26 de alhajas y 68 de ropas y efectos, por valor de 7.732 reales, y hubo 21 desempeños de alhajas y 38 de ropas y efectos, importantes 5.483 reales.

Mañana a las diez de la mañana saldrán todas las tropas de la guarnición de esta plaza a dar un paseo militar hasta el Bnrgo, regresando a los cuarteles a las cinco de la tarde.

Como nuestros lectores pueden ver en otra sección de nuestro periódico, ha sido ascendido a General de división nuestro distinguido amigo, el Sr. D. Tomás Caramés.

Reciba nuestra sincera felicitación.

El domingo se celebró con toda solemnidad la procesión del Sagrado Corazón de Jesús, asistiendo a ella gran número de fieles, a pesar de lo nebuloso de la tarde que hacia temer la lluvia.

Todos los días hasta la conclusión del mes continúan los ejercicios al Sagrado Corazón en el templo de la V. O. T.

Hemos recibido el número 23 de la interesante revista religiosa de Madrid, titulada «La Semana Católica», cuyo sumario es el siguiente:

1, Cultos.—2, Obolo de San Pedro.—3, Al Delfico Corazón de Jesús.—4, Al Sacratísimo Corazón de Jesús.—5, España y el Sagrado Corazón.—6, Letrillas al Sagrado Corazón de Jesús.—7, Un diálogo en el cielo.—8, Roma.—9, España.—10, Extranjero.—11, Correspondencia.—12, Anuncios.

Hemos recibido el número primero de EL COMERCIO, revista industrial, mercantil, ferroviaria, agrícola, bancaria y de navegación.

Con gusto establecemos el cambio con esta importante revista de la Corte.

Debemos rectificar una errata de imprenta deslizada en el último párrafo de un suelto que publicamos el pasado domingo referente al folleto titulado «Homenaje a la Coruña», del Sr. Martínez Salazar.

En vez de examinado, nuestros cajistas pusieron *rebuscado*, y claro es que no siendo nosotros archiveros, ni habiendo desempeñado cargo alguno en el Archivo general de Galicia, es maravilloso que el buen sentido del Sr. Martínez Salazar, no hubiera comprendido que había en el suelto un error material.

Respecto al resto del suelto repetiremos de nuevo, que en todas aquellas noticias que merced a la amabilidad de entonces debemos al Sr. Martínez, nuestras apreciaciones y juicios eran y siguen siendo muy distintos de los de dicho señor, como él no ignora, y he aquí porque sentimos no poder recomendar su folleto.

En vista de lo expuesto, comprenderá el

Sr. Martínez Salazar que no hay cosa alguna que rectificar.

Bajo la presidencia del Sr. Marchesi Dalmau celebró ayer tarde sesión supletoria nuestro Ayuntamiento.

Entre otros asuntos de menos importancia, tratóse del conflicto que amenaza a la municipalidad.

El señor presidente puso en conocimiento de la corporación que en la tarde del mismo día se había presentado en la Alcaldía un comisionado de apremio de la delegación de Hacienda, para hacer efectivos los Débitos que el Ayuntamiento tiene en el Tesoro.

Varios concejales hicieron uso de la palabra proponiendo los medios más convenientes para evadirse del pago de dichas cantidades.

Se convino en dirigir telegramas a nuestros representantes en Cortes interesándoles por el asunto, viéndose con el ministro de Hacienda para que suspenda todo procedimiento contra el Ayuntamiento, hasta tanto no se tome un acuerdo en el Senado y Congreso, acerca de la exposición elevada hace poco tiempo para conseguir la condonación de dichos débitos.

También se acordó que la Comisión de Hacienda proponga el medio más viable para que se levante el apremio y se pueda concertar un nuevo trato con el Estado.

Tribunales

Sumarios que entraron en la secretaría de la Audiencia el día 8 de Junio.—Carballo: contra Manuel Fuentes por allanamiento de morada y lesiones a Josefa Varela.—Idem: Contra D. Feliciano García por coacciones y amenazas.

Señalamientos para el día ocho

Sala de lo civil.—Coruña: D. Francisco Rodríguez con D. Eugenio Vidal Rua, sobre declaración de pobreza.—Abogado del Estado y licenciados Cerviño y Linares.

Idem de lo Criminal.—Sección 2.ª.—Ortigueira: contra José María Cabarcos, por falsedad, incidente apelación: Licenciado Asún-solo.

Idem, idem, idem.—Carballo: contra Gregorio Vazquez Suarez, por estafa, Licenciado Fernandez Vaamonde.

Boletín religioso

Santos de hoy.—Martes 9.—Stos. Primo y Feliciano hrs. mrs. Colombo pbro. y cf. y santa Pelagia vg. mr.

Idem de mañana.—Miércoles 10.—Stos. Crispulo y Restituto mrs. Consuro ob. y stas. Margarita, reina y Oliva, vg y mr.

Corte de María.—Nuestra Señora de los Remedios en Santo Domingo.

Idem de mañana.—Nuestra Señora de la Estrella en Santa María.

Luna.—Sale a las 03 h. y 35 m. de la mañana y pónese a las 06 h. y 22 m. de la tarde.

Sol.—Sale a las 04 h. y 26 m. de la mañana y pónese a las 07 h. 32 m. de la tarde.

Calendario Franciscano.—Martes 9.—B. Juan de Sta. María, M. I. O. Antes debemos desear que la lepra ó cualquier otro mal atormente pues ro cuerpo que no que el pecado mortal manche nuestra alma.

S. Luis rey, Terciario.

Miércoles B. Jolenta, V. O. Ó eres oro ó hierro; si eres oro, te purifica la tribulación; si eres de hierro la tribulación te desbasta. San José de Cupertino.

Servicio telegráfico

DE EL DIARIO DE GALICIA

MADRID 8.

El Diputado por Puerto Rico Sr. Moya ha anunciado en la sesión celebrada hoy por el Congreso, una interpelación sobre la política que el Gobierno viene siguiendo en nuestras posesiones ultramarinas de Cuba y Puerto Rico.

Dicho diputado se propone indicar al Gobierno los medios de aumentar los rendimientos en dichas islas, sin necesidad de apelar á la imposición de nuevas contribuciones.

En la referida sesión fué proclamado diputado por Manzanillo (Cuba), el Sr. Santos Ecaz.

También ha sido proclamado diputado el Sr. Linares Astray, elegido por el distrito de Santa María de Órdenes, dispensándosele la edad.

El acta fué aprobada sin discusión.

El Marqués de Valdeherra fué admitido como diputado por 137 votos contra 30.

Continuó luego la discusión del artículo tercero de emisión fiduciaria y prórroga del privilegio del Banco de España, consumen-

do un turno en contra del artículo tercero, el diputado republicano Sr. Pedregal, el cual insistió en los argumentos expuestos por los impugnadores de dicho proyecto.

El Ministro de Hacienda Sr. Cos-Gayón, rebatió los cargos formulados por el señor Pedregal, desvaneciendo los temores expuestos por el orador de llevarse á cabo el referido proyecto.

Después de rectificar ambos, juró el cargo de diputado el señor Marqués de Valdeherra, leyéndose á seguido varios dictámenes, don lo cual se levantó la sesión.

MADRID 8.

Ha causado honda impresión en esta capital un triste suceso acaecido hoy en Málaga.

Aunque los telegramas recibidos de dicha capital no están todos contestes, acójeme, para trasmitirla, á la versión que tiene más visos de exactitud.

Hallábase á la puerta del Café Inglés el Sr. D. Manuel Loring, hijo segundo del Marqués del mismo apellido y hermano político del Ministro de la Gobernación señor Silvela.

Llegó á pasar por allí el director interino del «Diario Mercantil», D. Francisco García Pelaez, dirigiendo al Loring algunas frases injuriosas, al pretender rechazarlas el cuñado del Sr. Silvela, vióse acometido por el García Pelaez, quien sacó un revólver del bolsillo, disparando sobre aquel tres tiros seguidos que le produjeron la muerte instantáneamente.

El hecho produjo en Málaga extraordinaria indignación.

El muerto era concejal electo del Ayuntamiento de Málaga y se le indicaba para ocupar la alcaldía de dicha ciudad.

El asesino ha sido reducido á prisión.

MADRID 8.

A las once de la mañana de hoy ha fallecido en esta capital el General D. Máximo Cánovas, hermano del señor Presidente del Consejo de Ministros.

Desde las primeras horas de la mañana, el lecho del finado estuvo rodeado por los individuos de su familia, que no se separaron de él hasta que exhaló el último suspiro.

A la casa mortuoria acuden ininidad de personas de todas clases y condiciones, que inscriben sus nombres en las listas dispuestas al efecto.

La distinguida familia del finado recibe innumerables telegramas y visitas de pésame.

MADRID 8.

Siguen en huelga pacífica los cocheros de Londres. Por las calles de la capital de Inglaterra no circulan más que carruajes particulares.

Se han sentido varios terremotos en diferentes poblaciones de Italia, produciendo considerables destrozos y causado muchas víctimas.

Las oscilaciones se sintieron en Verona, Leguaco, Calavena, Cogoto, Moucenico y Grozzana.

Los habitantes de estas ciudades están alarmadísimos, porque temen la repetición del fenómeno sísmico.

Hay que registrar varios muertos y bastantes heridos.

MADRID 8.

Mañana se hará público el convenio comercial establecido entre España y los Estados Unidos.

MADRID 8.

En la sesión celebrada hoy en el Senado han sido aprobados sin discusión los proyectos de ferrocarriles desde Daimiel á Talavera de la Reina y Lemo y desde las minas de pedernales de Ateu al muelle de Castro-Urdiales.

Después se entró en el debate sobre el proyecto del descanso dominical, habiendo apoyado Villaverde el artículo primero según lo había redactado la Comisión.

Este artículo fué aprobado en votación ordinaria.

Seguidamente se puso á discusión el

artículo segundo que dice así: «Se presumirá convenido el descanso de los domingos y demás días de fiesta de todos los contratos de trabajo. Las estipulaciones en contrario carecerán de fuerza civil de obligar, cualquiera de las partes, notificándole al efecto con quince días de antelación, y sin que proceda indemnización alguna.»

El Sr. Merelo presentó una enmienda contra este artículo acerca de la supresión de los pactos celebrados sobre el trabajo en días festivos tanto entre católicos como entre los no católicos.

Apoyó esta enmienda, que fué desechada por la comisión.

Se cree que la comisión del proyecto del descanso dominical admitirá las enmiendas presentadas por los Sres. Barzanallana y marqués de Harras, que se refieren á la autorización de carga y descarga en los puertos de buques mercantes españoles en caso de urgente necesidad los domingos y días festivos.

El Sr. Obispo de Málaga pidió la palabra para intervenir en este debate, y dijo que la comisión y el Gobierno se atrincheran en la Constitución del Estado.

Pero que si fuera cierto que esto es un obstáculo insuperable al que no se puede faltar, entonces el que hubiera jurado la Constitución la guardaría en todas sus partes.

Y añade que la constitución del Estado prohíbe todo cuanto se opone á la moral cristiana, y como el trabajo en días festivos se opone á la moral cristiana, resulta prohibido por la misma Constitución y por lo tanto la Constitución no es un obstáculo para la observancia completa del precepto de la santificación de las fiestas.

La misma Constitución apoya la justicia de este deber, concluye el señor Obispo.

El Sr. Conde de Esteban Collantes, secretario de la Comisión contestó al señor Obispo que no se podía admitir modificación alguna.

Dijo que para la exacta observancia de los días festivos se debe acudir á la persuasión, y que para esto bastan las predicaciones, las cuales conseguirán más que todas las prohibiciones de la ley civil.

Citó en apoyo de su tesis lo sucedido con el párroco de San Sulpicio de Paris, el cual consiguió que se cerrasen muchas tiendas con sola la predicación desde el púlpito de su Iglesia.

Y como al sentar esta teoría el señor Conde fuese interrumpido por el señor Arzobispo de Santiago de Cuba, este explicó el motivo de la interrupción, diciendo que, si bastan predicaciones, entonces sobra el proyecto que se discute y se pierde el tiempo en discutir una cosa inútil.

Y añade que con este proyecto no se trata de establecer una nueva obligación moral; que no puede ser objeto del poder civil una cosa religiosa; únicamente se trata de la mera sanción civil para que se cumpla un deber religioso.

Fuó suspendido este debate y se levantó la sesión.



EL SEÑOR

D. Joaquín Parcero y Castro

falleció el día 26 de Mayo de 1891
después de recibir los últimos Sacramentos

R. I. P.

SUS HERMANAS D.ª CONSUELO, D.ª ENRIQUETA Y
DEMÁS PARIENTES;

RUEGAN á sus amigos le enco-
mienden á Dios.

Todas las misas que se celebren en Santo Domingo, en la capilla del Rosario, los días 10, 11 y 12, de seis á ocho de la mañana, será aplicadas por el alma de dicho señor.
Se anticipan gracias.

LLEGADA Y SALIDA DE TRENES.—Llegada á la Coruña: *tren mixto* á las 11'40 de la mañana; *tren correo* á las 11 de la noche.—Salida de la Coruña: *tren mixto* á las 6'30 de la mañana; *tren correo* á las 5 de la tarde.—*Discrecional á Betanzos*: salida de la Coruña á las 8 de la mañana todos los días festivos y el 1.º y 16 de cada mes.—Llegada los mismos días á las 7'45 de la tarde. Los relojes de la Estación están arreglados por el meridiano de Madrid.

SALIDA Y LLEGADA DE COCHES.—Salidas: para Santiago, á las 12 de la mañana y 5 de la tarde.—Para Curcubión, á la 1 de la mañana.—Para Sada, á las 4 de la tarde.—Para Carballo, á las 12 de la mañana.—Para Vilaboa, á las 5 de la tarde.—Llegadas: de Santiago, á las 4'50 de la mañana y 7 de la tarde.—De Corcubión, á las 2 de la tarde.—De Sada y de Vilaboa, á las 9 de la mañana.

CORREOS. Servicio de reja.—De 8 m. á 1 t. y de 2 á 4.—Certificados particulares las mismas horas.—Idem papel del Estado, de 10 m. á 1 t.—Los buzones de los estancos se recojen á las 3'30 t. y de la Administración 15 minutos antes de cada expedición.—Las horas son por el meridiano de Madrid.

REGISTRO CIVIL.—Está abierto de diez de la mañana á dos de la tarde y de siete á nueve de la noche. Los días feriados de diez á doce de la mañana.

BOLSA DE MADRID

COTIZACIÓN OFICIAL DEL DÍA 5 DE JUNIO

FONDOS PÚBLICOS	Últimos precios	FONDOS PÚBLICOS	Últimos precios
4 por 100 int. c.	76'40	Id. de Julio.	»
Id. tit. pequeños.	77'75	Obras públicas.	»
Id. séries G. y H.	77'05	Personal.	»
Id. fin de mes.	76'50	3 p. 100 y 1 p. 100	»
Id. fin próximo.	»	» mort. de Cuba.	»
4 por 100 ext.	77'50	» Anualid. de Cuba.	»
Id. tit. pequeños.	79'00	» Bill. de P. Rico.	»
Id. séries G. H.	»	» »isas A. de Mad.	»
Id. fin de mes.	»	» Ob. munic. de id.	»
Id. fin próximo.	»	» Ob. Erlanger id.	»
4 p. 100 amort. c.	88'55	» Céd. Banco Hipo.	»
Id. tit. pequeños.	88'70	» »ec. al 5 p. 100.	»
Oblig. del Tesoro	»	» Id. al 4 p. 100.	90'80
de 5.000 ptas.	100 90	» Ob. id. al 5 p. 100.	»
Bill. de Cuba 1886	104 25		
Id. id. 1890.	97 40		
		VAL. COMERC.	
3 p. 100 ext. c.	»	Ac. B. España.	419'00
2 p. 100 ext. c.	»	Id. B. Hipotec.	»
Car. de Agosto.	»	Id. B. Castilla.	»
Id. de Marzo.	»	C.ª de Tabacos.	»

Cambios sobre el extranjero

París, á la vista, 5'50 por 100, beneficio al papel.
París, á 8 d'v., 5'40 por 100, beneficio al papel.
Londres, á la vista, libra esterlina, 26'75 pesetas.
Londres, á 8 d'v., libra esterlina, 26'72 pesetas.
Londres, á 60 d'v., id., 26'57 pesetas.
Londres, á 90 d'v., id., 26'50 pesetas.
Berlín, á 8 d'v., marco de 100 dineros, 00'00 pesetas.

Anuncios

CLASES PASIVAS

D. RAMON PALLEIRO LOPEZ, agente de negocios que tiene su despacho en la calle de Santo Domingo, número 3, bajo, se encarga de recibir los poderes de las personas que perciban pensiones, sea cual fuere su cuantía, en las mismas condiciones en que lo hacia el difunto Sr. D. Isidoro Gómez (q. e. p. d.).

DOLORES DE MUELAS

No se ha dado un solo caso en que la CREO-FENILINA no curase instantáneamente los más acerbos.

PRECIO, 4 REALES

Depósito en la Coruña: Farmacia de su inventor **D. JULIO ALMOYNA**, calle de damas número 8, y en la mayor parte de las farmacias y droguerías del Reino.

GRAN NEGOCIO

Se vende en seis mil pesos la magnífica fábrica de papel de Aranza (Lugo), tasada en medio millón de reales.

El salto de agua que le sirve de motor, es de los mejores.

Es apropiado para montar en ella una fábrica de tejidos ú otra cualquier clase de fabricación. Se desea también saber de un buen maestro para dirigirla y se admite un socio que ponga al frente de ella como gerente para explotarla.

Informa en la Coruña su dueño **D. Julio Almoyna**, calle de Damas, núm. 8, farmacia.

ATENCION

El restaurador de toda clase de Muebles Se barizan toda clase de muebles con prontitud, elegancia y economía y para comodidad de las personas se pasa á domicilio.

En San Agustín, número 8, tienda de Loza, se reciben los encargos.

SE ALQUILAN LOS BAJOS, 1.º Y 2.º PISO DE la casa número 3 de la calle de la Torre. Los bajos tienen excelentes condiciones para tienda de ultramarinos. Informará **D. Ramon Outon**, Torre, 6, 2.º 2

ARRIENDO DE UNA BUENA CASA DE QUINTA CON SU HUERTA.—Se hace por año ó durante la próxima temporada de verano, de la que fué del Sr. Montanaro, sita en la Villa de Rutis.

Informará el apoderado **D. RAMON PALLEIRO LOPEZ**, que tiene su despacho en la calle de Santo Domingo, núm. 3, bajo. m—j—d—10

CHORIZOS GALLEGOS

MARCA

«**LA GUARDESA**»

— DE —

LOMBA Y LOMBA

La Guardia (PONTEVEDRA)

Pidanse en latas, medias latas y ristra, en casa de los Sres. **F. Martínez y Compañía**, Real, 58, único depósito en esta ciudad. m—v—14

VENTA VOLUNTARIA

Se hace por el señor Cura párroco de San Nicolás de esta ciudad, asociado éste del señor Alcalde de la misma, de ocho fincas rústicas sitas en el barrio de Santo Tomás, extramuros de esta población y una pensión de 17 pesetas 50 céntimos anuales, con la rebaja de una tercera parte del valor de su tasación. Su remate tendrá lugar el día 16 del corriente á la una de la tarde en la Notaría de **D. José Asensio Centeno**, calle de San Andrés número 22, principal, en donde se encuentran los documentos de pertenencia. 1

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de **TOS** por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de **TOS**, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas **Pastillas Pectorales**.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral**.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas **Pastillas Pectorales**.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante **TOS**, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple **TOS**, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de **Asma**, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, el **Tos** se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas por la noche, se calman al instante con los **Papeles Azoados**, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPOSITO GENERAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche, se calman al instante con los **Papeles Azoados**, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPOSITO GENERAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

LOS NIÑOS

PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia **Niños sanos y robustos, delicados ó enfermos**, se habrá observado la facilidad con que

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,

bajo la salutar influencia de ese poderoso alimento abundante en **GRASAS Y FOSFATOS**, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR

de esas jóvenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO.

Adquiridos ya por **DEFECTOS DE LA LACTANCIA** ó por herencia ceden con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza **RECONSTITUYENTE** de ese gran remedio

PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.



NORDDEUTSCHER LLOYD

Compañía de vapores-correos del Lloyd Norte-Alemán

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES (sin escala en el Brasil).

Saldrá de la Coruña el 17 y de Vigo el 18 de Junio de 1891, el vapor de gran porte

HERNANN

Admiten pasajeros de todas clases para dichos puertos á los que ofrecen esmerado trato que tan acreditado tiene esta Compañía, y libre de gastos de cuarentena.

Para más informes, dirigirse á los Agentes generales en España **D. E. Y J. DE CARRICARTE**, Alameda, 1.º y 3.—**LA CORUÑA**.

ALMACEN DE MÚSICA

DE

DON CANUTO BEREÁ

38, REAL, 38—CORUÑA

Pianos de **Bernareggi, Gassó y Compañía** dotados de seis grandes compensadores de hierro. Fabricación especial para los climas de Galicia y Asturias.

Pianos alemanes y franceses, órganos expresivos, organinas mecánicas, armonios, acordeones, metrónomos, cajas de música, guitarras, bandurrias, instrumentos y accesorios de todas clases para banda militar y orquesta.

Advertimos al público que estos pianos no se hallan de venta en ningún punto de España, ni aun en la misma fábrica, pues son contruidos expresamente para mis establecimientos.

Esta casa garantiza doblemente todos los pianos que vende, respondiendo de la **legitimidad de las marcas de los expresados fabricantes** y de todo defecto de construcción.

MÚSICA.—Inmenso surtido de más de 40000 obras diferentes de todas clases para todos instrumentos, con rebaja del 25, 40, 50 y 60 por 100 del precio marcado por los editores.

Venta á plazos desde 200 rs. mensuales.

PAPEL PARA ENVOLVER A 16 REALES ARROBA

TARJETAS A OCHO REALES CIENTO EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIODICO



The Pacific Steam Navigation Company

Compañía de navegación por vapor del Pacifico

PAQUETES CORREOS INGLESES

SALIDAS DE LA CORUÑA CADA 14 DIAS

Sin cuarentena en Montevideo y Buenos Aires

Para Lisboa, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Valparaiso y demás puertos del Pacifico hasta el Callao.

El día 14 de Junio de 1891 saldrá de la Coruña el magnifico vapor

SORATA

Admite correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

De las demás condiciones informarán en la Coruña los Agentes de la Compañía Sres. Sobrinos de **D. José Pastor**, Plaza de María Pita, 19, entresuelo.

Al **SORATA**, seguirá el **POTOSI** que saldrá el 12 de Julio.



Compagnie Commerciale

DE TRANSPORTS Á VAEPUR FRANÇAIS

SALIDAS MENSUALES

para la **HABANA, VERACRUZ y NUEVA ORLEANS**

Saldrá de **LA CORUÑA** el 19 de Junio de 1891 el nuevo y de gran porte vapor francés

PARIS

Admite pasajeros, á los que ofrece un esmerado trato con pan fresco y vino á todas las comidas y asistencia médica gratis.

Para obtener informes ó pasajes, dirigirse á los agentes generales Sres. **E. y J. de Garricarte**, Alameda 1 y 3.—**LA CORUÑA**.

Papelería, Litografía

Y OBJETOS PARA ESCRITORIO

de MANUEL ROEL,

Real, 54, frente á la Aduana.—**CORUÑA**.

Para los estudiantes de Comercio.

CUADERNOS y libros rayados para contabilidad. **PLUMAS**, lápices, reglas escuadras, portaplumas y todo lo necesario para el escritorio.

PARA DIBUJAR

CAJAS completas con todo lo necesario para dibujo en adorno paisaje y figura á 12 reales caja, estuches con sus compases, muy necesarios para geometría y dibujo lineal; lápices **Conté y Guber** y otras marcas, eston, difuminos, carbonillos, gomas para borrar, portaplumas, chinchas, platillos para tinta china, cortaplumas, tinta china en barras y líquida.

PAPELES marquilla para dibujo, blanco y en varios colores, y cajas con tubos pinturas varios colores para acuarelas, etc., etc.

Papelería y Litografía de M. Roel.

Real, 54, frente á la Aduana.—**CORUÑA**

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

Don Ramón Palleiro López,

PROCURADOR,

Calle de Santo Domingo, núm. 3.—**Coruña**.

ASUNTOS DE QUE SE OCUPA

Compra y venta de casas y nichos en esta capital, así como lugares acasados ó fincas sueltas dentro del partido.

Préstamos de cantidades de dinero al 5 y al 6 por 100 anual con buena hipoteca en esta ciudad ó dentro del partido, escritura de obligación con buenas firmas ó papel del Estado depositado.—Cancelación de hipotecas.—Administración de fincas de particulares.—Gestión de asuntos en la Administración, Diputación provincial y Gobierno civil, incluso presentación de Ayuntamientos.

—Pagos en la Hacienda de los derechos de herencia, y arreglo de documentos.—Informaciones posesorias y particiones en concepto de Contador.—Apoderamiento ó habilitación de clases pasivas del Montepío Civil y Militar y formación de los expedientes para obtener las pensiones.—Declaraciones de herederos, curadorías y demás asuntos de jurisdicción voluntaria y de menor cuantía que tengan que promoverse en el Juzgado de primera instancia ó continuarse en la Audiencia territorial.—Desahucio de fincas particular ó judicialmente.—Demandas de juicios verbales y de conciliación para presentar en el Juzgado municipal, y solicitudes que haya que elevar á las autoridades.

La retribución módica.—Cerrado los días festivos

IMPRESIONES

Se hacen esmeradísimas en este establecimiento, situado en la

CALLE DE LA BARRERA, 12,

cuyos trabajos habrá tenido ya el público más de una ocasión para contemplarlos y convencerse de la limpieza y buen gusto que tiene esta casa para toda clase de

IMPRESIONES

Tarjetas á 8 reales ciento y 5 el medio

